

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD COSECHA DE SANDÍAS Y MELONES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

Vigencia: a partir del 1° de octubre de 2022, hasta el 30 de noviembre de 2022.

	Jornal \$
Personal no calificado.....	4208,70
PERSONAL CALIFICADO:	\$
Cosechador o arrancador.....	4514,87
Estibador – clasificador.....	4514,87
Conductor tractorista.....	4758,93
Cocinero.....	4463,76
Capataz.....	4921,94

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD COSECHA DE SANDÍAS Y MELONES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

Vigencia: a partir del 1° de diciembre de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022.

	Jornal
	\$
Personal no calificado.....	4.940,65
PERSONAL CALIFICADO:	\$
Cosechador o arrancador.....	5.300,07
Estibador – clasificador.....	5.300,07
Conductor tractorista.....	5.586,57
Cocinero.....	5.240,07
Capataz.....	5.777,93

ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD COSECHA DE SANDÍAS Y MELONES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

Vigencia: a partir del 1° de enero de 2023, hasta el 31 de enero de 2023.

	Jornal
	\$
Personal no calificado.....	5.233,43
PERSONAL CALIFICADO:	\$
Cosechador o arrancador.....	5.614,14
Estibador – clasificador.....	5.614,14
Conductor tractorista.....	5.917,63
Cocinero.....	5.550,59
Capataz.....	6.120,33

ANEXO IV

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD COSECHA DE SANDÍAS Y MELONES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

Vigencia: a partir del 1° de febrero de 2023, hasta el 30 de septiembre de 2023.

	Jornal \$
Personal no calificado.....	5.489,61
PERSONAL CALIFICADO:	\$
Cosechador o arrancador.....	5.888,96
Estibador – clasificador.....	5.888,96
Conductor tractorista.....	6.207,30
Cocinero.....	5.822,30
Capataz.....	6.419,93



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.